

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la **COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2023**, para Clubes Categoría Promocional y Naciones Categoría Internacional, a realizarse en la ciudad de **Rionegro (COLOMBIA)**, del **8 al 10 de agosto de 2023**

El presidente de la World Skate America, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario Panamericano 2023 prevé la realización de la **COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2023**.
- Que es deber de World Skate América reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, la **COPA PANAMERICANA DE FIGURAS OBLIGATORIAS 2023**.

PARÁGRAFO 1° NIVELES Y CATEGORÍAS

- **COPA DE CLUBES, NIVEL PROMOCIONAL**, en tres eficiencias, básica, intermedia y avanzada, categorías tots, mini, espoir, cadete, juvenil, junior y senior para damas y varones.
- **COPA DE NACIONES, NIVEL INTERNACIONAL**, categorías tots, mini, espoir, cadete, juvenil, junior y senior para damas y varones.

PARÁGRAFO 2° - REGULACIONES TECNICAS.

En el evento de naciones se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento de World Skate para esta modalidad.

Para el evento promocional, se competirá con dos recorridos de las siguientes figuras por categoría y eficiencia:



CATEGORÍA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Tots	1—2S B	3 —2S B	
	2 — 1S B	4 — 1S B	-
Minis	3 —2S B	4 — 8 AB	8 —27 AB
	3 — 1 S B	4 — 9 AB	9 —26 AB
Espoire	3 — 8 AB	10 —26 AB	18 AB —26 AB — 14
	4 — 8 AB	11 —27 AB	22 AB —27 AB -14
Cadete	3 — 8 AB	10 —26 AB	18 AB — 12 — 15
	4 - 9 AB	11- 27 AB	22 AB -11-14
Juvenil	3 — 8 AB	10 —26 AB — 14	18 AB —28 AB — 15
	4 — 9 AB	11 —27 AB — 14	13 — 19 AB — 30 AB
Junior y Senior	3 — 8 AB	10 — 18 AB — 14	18 AB —28 AB — 15
	4 — 9 AB	11 —22 AB - 14	22 AB — 19 AB — 30 AB

PARÁGRAFO 3° - Ningún deportista puede inscribirse en dos categorías o eficiencias diferentes. Es decir, cada deportista tendrá solo una participación.

PARÁGRAFO 4° - Deportistas que participaron en campeonatos mundiales en una categoría, no pueden participar en una categoría menor en la Copa Panamericana de figuras obligatorias 2023.

ARTÍCULO 2° FECHA Y LUGAR

El evento se realizará en las instalaciones de la Unidad Deportiva Iván Ramiro Córdoba ubicado en la calle 43ª N°50 – 200 Rionegro, Antioquia del 8 al 10 de agosto de 2023.

Estas fechas por disposición de la Comisión Técnica Panamericana, podrían tener una modificación máxima de un día, antes o después, de las fechas aquí establecidas según la cantidad de inscritos.

ARTÍCULO 3° ORGANIZACIÓN

World Skate América y la Federación Colombiana de Patinaje serán los responsables de la organización del evento en aspectos administrativos, logísticos y el comité técnico de patinaje artístico los aspectos técnicos deportivos.

ARTÍCULO 4° PARTICIPANTES

Podrán participar en el certamen, los deportistas de las ligas, clubes, asociaciones que cuenten con el aval de su respectiva federación nacional en las eficiencias promocionales y seleccionados nacionales en el evento internacional.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 5° LÍMITE DE INSCRIPCIONES

Deportistas

- Evento de Clubes: Cada Club podrá inscribir hasta cinco (5) deportistas por categoría, modalidad y rama.
- Evento de Naciones: Se permitirá un máximo de tres (3) deportistas por país.

Entrenadores y Delegados.

- Evento de Clubes: Podrán inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado.
- Evento de Naciones: Podrán inscribir hasta dos (2) entrenadores más un (1) delegado.

PARÁGRAFO. Las acreditaciones de entrenadores y delegados registrados para este evento son exclusivas del mismo. En cada evento se exigirá la acreditación correspondiente.

ARTÍCULO 6° SANCIONES E INHABILIDADES TRANSITORIAS

El Club, Asociación, Confederación y/o Federación que realice inscripciones de deportistas, que no se presenten al evento o que estando inscritos no se presenten a una prueba determinada, serán sancionados o inhabilitados según lo estipulado por la WSA. El pago de la penalidad es indispensable para que recobre el derecho a participar en otra competencia el club/federación.

PARÁGRAFO 1° - Estarán exentos de las sanciones descritas en el presente artículo, los deportistas, clubes, confederaciones y/o federaciones que:

- Presenten justificación acreditada por un médico oficial verificado por la Federación a la que pertenece.
- Por motivos de fuerza mayor, debidamente comprobados por la comisión técnica de patinaje artístico de la WSA y autorizado por el presidente de la WSA.

PARÁGRAFO 2°.

En caso de que una organización o deportista, fuera exento de las inhabilidades establecidas, no queda exonerado del pago de las obligaciones económicas adquiridas con la organización y la WSA, correspondientes a las inscripciones del deportista y/o club/federación al evento, según sea el caso.

PARÁGRAFO 3°.

Los deportistas y/o clubes que incurran en alguna de las inhabilidades descritas en el presente artículo, tendrán tres (3) días calendario siguientes a la realización del evento, para presentar por escrito las razones que tuvieron para justificar su inasistencia al evento, con las pruebas respectivas al correo inscripcionespanamericano@gmail.com.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 7° PREMIACIÓN

Para el evento de clubes, serán premiados los deportistas que ocupen los 4 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 2 bronce.

Para el evento de Naciones, serán premiados los deportistas que ocupen los 3 primeros lugares en cada prueba, por rama y modalidad de la siguiente manera: 1 oro, 1 plata y 1 bronce. Si se presenta en el evento de naciones que los tres primeros puestos son del mismo país, la medalla de bronce se le dará al siguiente puesto que tenga nacionalidad diferente para evitar un podio completo de un solo país.

ARTÍCULO 8° SORTEOS Y ÓRDENES DE SALIDA

El grupo de figuras será enviado con anterioridad a los clubes y Naciones inscritos. El pie de salida será sorteado en la reunión técnica.

Los órdenes de salida se realizarán con sistema electrónico y serán publicados con anterioridad para su revisión y corrección previa a la reunión informativa.

ARTÍCULO 9° INSCRIPCIONES.

Por disposición de la World Skate América, las inscripciones de los clubes y naciones deberán ser enviadas por intermedio de la Federación y/o Confederación a la que pertenecen; no serán tenidas en cuenta inscripciones enviadas individualmente por cada club o asociación. La inscripción debe ser enviada según las fechas establecidas en el artículo 9, por correo electrónico a inscripcionespanamericano@gmail.com

Se debe usar la planilla publicada en la página de World Skate América, sin convertir a PDF o imagen. Formatos diferentes no serán tenidos en cuenta.

ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Lunes, Julio 10, 2023	Viernes, Julio 14, 2023

PARÁGRAFO 1° - La PLANILLA ORIGINAL, debidamente firmada por el club y Federación, deberá ser presentada el día de las acreditaciones. Sin este documento no se podrá realizar la acreditación. Se tendrán por no recibidas, aquellas inscripciones incompletas y presentadas en formato diferente.

PARÁGRAFO 2° - El club, asociación o selección nacional que no esté representado en la reunión informativa, por su delegado debidamente acreditado ante la WSA, no podrá realizar reclamaciones en el evento.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 10° VALOR INSCRIPCIONES

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Por Club, Asociación, Confederación y/o Federación	80	120
Tasa por atleta (Naciones)	50	70
Tasa por atleta (Clubes)	40	50
Registro Entrenador Extra	50	70

PARÁGRAFO 1° - El valor de las inscripciones al Campeonato deberá ser cancelado en efectivo en dólares americanos, o su equivalente en pesos de acuerdo con la TRM oficial del día, por el delegado respectivo antes del ingreso a la reunión informativa del evento (según programación detallada a ser publicada).

PARÁGRAFO 2° - Para que los deportistas de un país puedan participar en el Campeonato Panamericano de clubes independientemente de su participación individual, de clubes o asociación se requiere que la Federación y/o Confederación a la cual pertenecen se encuentren a paz y salvo por todo concepto con World Skate América.

ARTÍCULO 11° RECLAMACIONES

Se seguirán las reglas de Word Skate.

ARTÍCULO 12° AUTORIDADES DEL EVENTO

- ✓ La máxima autoridad en la dirección técnica del evento estará a cargo de la persona que designe el presidente de World Skate América.
- ✓ La máxima autoridad de juzgamiento serán los oficiales técnicos.
- ✓ La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento que estará conformada por el juez árbitro del evento, por uno de los delegados de la comisión panamericana presentes y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- ✓ La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del presidente de World Skate América.

ARTÍCULO 13° MODIFICACION O CANCELACION DE PRUEBAS

Solamente el comité técnico de patinaje artístico de World Skate América podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, por espacio en el escenario, por falta de tiempo, de nivel competitivo, garantías o por demoras imprevistas en la programación.

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org



ARTÍCULO 14° REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa del evento se llevará a cabo en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los entrenadores que figuren inscritos en las planillas respectivas y los jueces que hayan sido convocados.

PARÁGRAFO 1° - Una vez concluida la reunión informativa, en el mismo salón se procederá a realizar la reunión de jueces.

ARTÍCULO 15° RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES

World Skate América y La Federación Colombiana de Patinaje no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los patinadores deben tener seguro médico y/o de accidente vigente, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.

ARTÍCULO 16° VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril de 2023.

Original firmado

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE IVÁN ROLDÁN PÉREZ
Secretario General

DANIEL VENTURA
Director Técnico Artístico

World Skate America

Cra 74 # 25 f-10 Barrio Modelia | Bogotá D.C. | Colombia | Tel. +57 1 263 2225

america@worldskate.org | www.worldskateamerica.org